

REF FIS : 2021/04
ASUNTO : IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS
FECHA : 30/04/2021

Estimado cliente:

*Como todos los años por estas fechas, iniciamos el periodo para efectuar la declaración del **IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS Y DEL IMPUESTO SOBRE PATRIMONIO** por lo que, como cliente de este despacho, nos ponemos a su disposición y a la de sus trabajadores para, en caso de que lo precise, proceder a su preparación y presentación. No obstante, ante las especiales circunstancias en que nos vemos inmersos derivadas de la crisis sanitaria del Covid-19 y de la declaración del estado de alarma, este año, al igual que el pasado, podrá contactar con nosotros telefónicamente o a través de correo electrónico, para enviarnos la documentación o, en caso de no poder enviarla por este medio, entregárnosla físicamente en el despacho. En su caso, también podremos celebrar una reunión por videoconferencia para recibir su información o aclarar cualquier aspecto de la misma.*

Cómo en años anteriores le informamos que podemos obtener los datos fiscales que le constan a la Agencia Tributaria sobre su declaración.

También le recordamos que la presentación de la declaración en su nombre ya es obligatoria a través de Internet, servicio que este despacho le incluirá sin cargo alguno.

A la espera de sus noticias, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.



Fdo. Cesar Velasco Muñoz